



DISPOSICIÓN SGA N° 205118

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018

VISTO:

La Ley N° 1.903 y su modificatoria N° 4891; la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, modificada por la Ley N° 4764, su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015, y el Expediente DP N° 395/18, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que, por Disposición SGA N° 170/18 se aprobó el llamado a Compra Menor N° 25/18, tendiente a la provisión, puesta en marcha y certificación de redes de cableado estructurado y de datos para cien (100) puestos de trabajo para distintas sedes de este Ministerio Público de la Defensa, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00), como así también los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas, estableciéndose la fecha de apertura de ofertas para el día 09 de noviembre de 2018;

II.- Que, se cursaron dos (2) invitaciones a empresas del rubro para participar del procedimiento de selección, efectuándose la publicación del llamado en la cartelera oficial y en el sitio web del organismo, durante el plazo establecido en los arts. 99 y 100 de la Ley N° 2905, texto consolidado y art. 96 de su reglamentación, aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015;

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

III.- Que, el día 09 de noviembre de 2018, se efectuó el acto de apertura de ofertas, recibándose una (1) propuesta correspondiente a la empresa **HYRAX DE FERNANDO DÍAZ OFFENEY CUIT 20-25594040-7**, que cotizó el Renglón Único, en la suma de **PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$1.080.000,00)**;

IV.- Que, el Departamento Compras y Contrataciones confeccionó el respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, del que surge que la oferta de la firma **HYRAX DE FERNANDO DÍAZ OFFENEY CUIT 20-25594040-7**, resulta conveniente desde el punto de vista económico;

V.- Que, la Dirección de Sistemas elaboró el Informe técnico correspondiente, señalando que la oferta de **HYRAX DE FERNANDO DÍAZ OFFENEY**, cumple con los requerimientos previstos en el Pliego de Especificaciones Técnicas;

VI.- Que, la empresa **HYRAX DE FERNANDO DÍAZ OFFENEY CUIT 20-25594040-7**, ha presentado la totalidad de la documentación exigida por el ordenamiento normativo y por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos de Bases y Condiciones General y de Especificaciones Técnicas, a los fines de la adjudicación de la presente contratación;

VII.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden, corresponde adjudicar el Renglón Único de la Compra Menor N° 25/18 a la firma **HYRAX DE FERNANDO DÍAZ OFFENEY CUIT 20-25594040-7**, por la suma de **PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$1.080.000,00)**;

VIII.-Que, la competencia para la suscripción del presente acto administrativo por parte del Secretario General de Administración,



surge de lo establecido en el art 13 de la reglamentación de la Ley N° 2095, aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015, conforme el cual la aprobación de la contratación y adjudicación cuando comporte hasta cien mil (100.000) unidades de compra, es competencia del Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, función que conforme lo establecido en la Resolución DG N° 197/15, se encuentra a cargo del Secretario General de Administración, debiendo señalarse que cien mil (100.000) unidades de compras equivalen a la suma de pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$1.450.000), por aplicación del art. 27 inc. b) de la Ley de Presupuesto 2018 N° 5195, que establece que cada unidad de compra equivale a la suma de pesos catorce con cincuenta (\$ 14,50);

IX.- Que, la Subsecretaría General de Legal y Técnica emitió el Dictamen N° 142/18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, inciso d) de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada por Decreto N° 1510/97;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.903 y su modificatoria N° 4891, la Ley N° 2095 modificada por la Ley N° 4764 y su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015 y la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada el Decreto N° 1510/97;

**EL SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1°.- ADJUDICAR a la firma HYRAX DE FERNANDO DÍAZ OFFENEY CUIT 20-25594040-7, el Renglón Único de la Compra Menor N° 25/18, tendiente a la provisión, puesta en marcha y certificación de redes de cableado estructurado y de datos para cien (100) puestos de trabajo para distintas

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”


sedes del Ministerio Público de la Defensa, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$1.080.000,00);

2°.- AFECTAR definitivamente el monto consignado en el artículo 1º, a las partidas presupuestarias vigentes.

3°.- REGISTRESE, protocolícese, publíquese, notifíquese y oportunamente archívese.-

~~Cdr. GUSTAVO BUBLIONE
Director de Presupuesto
Secretaría General de Administración
Ministerio Público de la Defensa~~

CERTIFICO que lo presente es copia fiel de su original que tengo a la vista CONSTE
Buenos Aires, 05 DE DIC 2018


LIC. JORGE COSTALES
Secretario General
Secretaría General de Administración
Ministerio Público de la Defensa

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISP. N° SGA 205/2018 N° 1 P° 703-204 FECHA 5/12/2018